Area VI Vega Media del Segura

Servicio Murciano de Salud

CSE/1600/1100892745/19/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar la contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Equipos de Ventilación, Extracción, Climatización y Refrigeración pertenecientes a los Centros Sanitarios del Área de Salud VI Vega Media del Segura.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del servicio del expediente de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

ARTICULO	Nom. Licitador	Imp de Licita IVA exclu.	Ofe. Econ. IVA Excl	Pun. Técnica (48ptos)	Punt. Econ. (52ptos)	Punt. Total
Servicio de Mantenimiento y Conservación de Equipos de Ventilación, Extracción, Climatización y Refrigeración pertenecientes a los Centros Sanitarios del Área de Salud VI Vega Media del Segura	TEFRISUR INSTALACIONES, S.L.	94.382,02 €	65.123,60 €	46,41	52,00	98,41
	VECTORIS INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L	94.382,02 €	68.898,87 €	21,60	49,94	71,54
	GARCIGAS INSTALACIONES, S.L.	94.382,02 €	79.752,80 €	26,40	32,94	59,34
	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	94.382,02 €	75.540,96 €	25,20	42,42	67,62
	EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.	94.382,02 €	77.020,36 €	25,20	39,09	64,29

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria **TEFRISUR INSTALACIONES, S.L.,** con **CIF B73711350,** ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2015 (BORM nº 14 de 19 de enero de 2015),

RESUELVO

Primero Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Equipos de Ventilación, Extracción, Climatización y Refrigeración pertenecientes a los Centros Sanitarios del Área de Salud VI Vega Media del Segura.

M.M.12

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA

Segundo Las empresas que han presentado oferta para su ponderación, son:

- TEFRISUR INSTALACIONES, S.L.
- VECTORIS INNOVACIÓN Y SERVICIOS, S.L.
- GARCIGAS INSTALACIONES, S.L.
- FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
- EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.

Tercero Adjudicar la contratación Servicio de Mantenimiento y Conservación de Equipos de Ventilación, Extracción, Climatización y Refrigeración pertenecientes a los Centros Sanitarios del Área de Salud VI Vega Media del Segura, dependiente de la Gerencia del Área de Salud VI-Vega Media del Segura, a la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación.

Empresa propuesta: **TEFRISUR INSTALACIONES, S.L.,**

- **CIF B73711350**
- Precio ofertado: 65.123,60 IVA EXCLUIDO

Cuarto Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

En caso de interponer el mencionado recurso de alzada, deberá hacerlo por vía electrónica. A tal efecto, en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone del formulario específico (código **1495**).
https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m40288

Para más información sobre dicho procedimiento de recurso, puede acceder al siguiente enlace:
http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m

Quinto Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del Contratante.

Sexto Conforme a lo regulado en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 4 de diciembre de 2019

EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA VI,
Resolución de 8/01/2015 del Director Gerente SMS.
BORM núm. 14 de 19/01/2015.

Andrés Carrillo González

M.M.12

"Hospital Morales Meseguer" - C/. Marqués de los Vélez, s/n • Teléf. 968 36 09 00 • Fax. 968 23 24 84 • 30008 MURCIA